



GOBERNADOR INDÍGENA
PITORREAL

MESA DE BOSQUEÑA CHIH

10

Fase Informativa de la Consulta al Pueblo Rarámuri sobre la Construcción y Operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

De conformidad con los artículos 5 y 7, fracción II, del "PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" (El Protocolo).

El día 18 del mes de enero de 2015, siendo las 12:30 horas, se dio inicio a una Asamblea Informativa en el lugar que ocupa el comedor del albergue comunitario "Cuauhtémoc" de la comunidad de San Luis de Majimachi, Municipio de Bocoyna, Chihuahua.



GOBERNADOR INDÍGENA
BOSLM090170-T
SAN LUIS DE MAJIMACHI
BOCOYNA CHIH

1. En la asamblea estuvieron presentes

- Las siguientes autoridades tradicionales: C. José de la Luz González Cruz Primer Gobernador, C. Fernando Carabeo Castillo Segundo Gobernador, Celso Batista Carabeo Tercer Gobernador, Arnulfo Lara Vidal Cuarto Gobernador de la comunidad de San Luis Majimachi (que incluye las rancherías – comunidades de Campo de Aviación, Nacaibo I, Nacaibo II, Huevachi, Sono, Buenavista). C. Melecio Torres Cruz Primer Gobernador de la comunidad de Pitorreal (que incluye Mesa de Pitorreal, La Quebradora). C. Luis Torres Cruz Segundo Gobernador de la comunidad de Cawirare.
- Por la Autoridad Responsable de la Consulta, Lic. Claudia Ángel Pérez, Subdirectora de Consulta de la Secretaría de Energía.
- Por las Autoridades coadyuvantes, Lic. Irving Domínguez López, Asesor Jurídico de la Coordinación Estatal de la Tarahumara; Ing. Eric Pérez Fierro, Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo de la Comisión Federal de Electricidad; Ing. Helio César Torres Pérez, Coordinación de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad.
- Por el Comité Técnico Asesor, Benjamín Olivares Mancinas representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

2. Con el objeto de garantizar los derechos lingüísticos del pueblo rarámuri, las exposiciones ante la asamblea se desarrollaron en idioma español y rarámuri, atendiendo la variante lingüística de la comunidades participantes. Para tales efectos, el C. Salvador Velazquillo Frías de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, fungió como intérprete – traductor.

3. La Secretaría de Energía, con fundamento en el artículo 7, Fracción II realizó la presentación de la siguiente información:



- a. Exposición de la razón y objeto del proyecto Gasoducto El Encino-Topolobampo en el marco de la estrategia nacional de infraestructura del sector energético por parte de la Lic. Claudia Ángel Pérez, Subdirectora de Consulta.
4. La Empresa, con fundamento en el artículo 10 de El Protocolo, realizó la presentación de la siguiente información:

- a. Construcción y operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo, por parte de Yuriria Escudero y Aracely Trejo, representantes de la empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R. L. de C. V.

Con la finalidad de cumplir con la pertinencia cultural la información fue presentada a través de una exposición oral, realizando en cada momento la traducción al rarámuri e intercalando la presentación con un video.

- b. La Empresa entregó la información técnica del proyecto en forma impresa, documentos asociados del Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación de Impacto Ambiental, Resolutivo de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental en Disco Compacto.

5. Se escucharon y recibieron dudas, comentarios, propuestas y sugerencias de las comunidades rarámuri de San Luis de Majimachi, Pitorreal y Cawirare Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.

Comentarios

Los empleos han sido favorecidos a personas ajenas al pueblo.

La empresa GDI (Grupo de Desarrollo Integral) acudió a nombre del gobierno federal presionando a las personas para que firmarán y autorizarán el paso del ducto por sus tierras.

6. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

1. Las comunidades de San Luis de Majimachi, Pitorreal y Cawirare; entrarán a la Fase Deliberativa de la Consulta los días del 19 de enero al 06 de febrero del 2015, teniendo reuniones comunitarias internas.
2. Se recordó con las comunidades de San Luis de Majimachi, Pitorreal y Cawirare que sus gobernadores deberán acudir a Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua, para asistir a una reunión de la Fase Consultiva el día 07 de febrero del 2015.
3. La empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste tomó nota de personas cuyas parcelas fueron afectas por la construcción de del Gasoducto y dicen aun no haber sido atendidas.



GOBERNADOR INDÍGENA
BOSLM090170-T
SAN LUIS DE MAJIMACHI,
BOCOYNA, CHIH

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la asamblea informativa siendo las 17:05 horas del día 18 de enero de 2015, firmando de conformidad los gobernadores indígenas, así como representantes de las instancias gubernamentales y ciudadanos participantes.



San Luis Majimachi, Municipio de Bocoyna, Chihuahua, a 18 de enero del 2015.



Por las Autoridades Tradicionales del pueblo Rarámuri

GOBERNADOR INDÍGENA
BOSLMO90170-T
SAN LUIS DE MAJIMACHI
BOCOYNA, CHIH

Jose de la Luz González Cruz
C. José de la Luz González Cruz Primer
Gobernador de la comunidad de San Luis
Majimachi

C. Fernando Carabeo Castillo Segundo
Gobernador de la comunidad de San Luis
Majimachi

C. Celso Batista Carabeo
Tercer Gobernador de la comunidad de San
Luis Majimachi

C. Arnulfo Lara Vidal Cuarto
Gobernador de la comunidad de San Luis
Majimachi



GOBERNADOR INDÍGENA
PITORREAL
MPIO. DE BOCOYNA, CHIH

Melecio Torres Cruz
C. Melecio Torres Cruz
Primer Gobernador de la comunidad de
Pitorreal

LUIS TORRES CRUZ

C. Luis Torres Cruz
Segundo Gobernador de la comunidad de
Cawirare

Por parte de la Autoridad Responsable de la Consulta al Pueblo Rarámuri

Lic. Claudia Ángel Pérez
Subdirectora de Consulta
Representante de la Secretaría de Energía

Por parte del Comité Técnico Asesor de la consulta al Pueblo Rarámuri

Benjamín Olivares Mancinas
Representante de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Por parte de la autoridad coadyuvante

Eric Pérez Fierro

Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



GOBERNADOR INDÍGENA
BOSLM090170-T
SAN LUIS DE MAJIMACCHI
BOCOYNA, CHIH



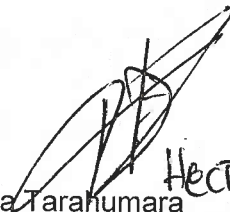
Helio César Torres Pérez
Coordinación de Relaciones Institucionales
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



GOBERNADOR INDÍGENA
PITORREAL
MPIO. DE BOCOYNA, CHIH



Irving Domínguez López
Asesor Jurídico
Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara



HECTOR S. KAVOORAZO

RECONOCIMIENTO, COMPROMISO Y FIRMA DE LA EMPRESA

- I. La Empresa reconoce que la información que ha proporcionado es verídica y se ha entregado de buena fe.
- II. La Empresa reconoce todos y cada uno de los acuerdos asumidos en la presente Acta y se compromete a cumplirlos en lo que le corresponda.



(Handwritten signature)
Aracely Trejo

Representante de Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R.L. de C.V.

El Registro de asistentes se anexa a la presente Acta y todos los anexos forman parte integral de la misma.

